

## SESIÓN ORDINARIA N° 19-2020

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número diecinueve – dos mil veinte, celebrada el treinta de marzo de dos mil veinte, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas.

Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**) , Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidente**), Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes:**, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, Kattya Villalobos Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Kenner Alberto Arrieta Zamora, **Síndicos Propietarios:** Francisco Javier Madrigal Madrigal, Norma Paniagua Sánchez, Randall Sánchez González, **Síndicos Suplentes:** Raquel González Arias, Milena Villalobos Madrigal, Luis Alberto Acuña Cerdas, Rolando Rodríguez Rodríguez. **Personal Administrativo; Alcaldesa:** Lidieth Hernández González, **Vicealcalde:** Marvin Chaves Villalobos. **Secretaría del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. **Ausentes:** Regidor Suplente: Andrés Chaves Zamora; Síndica Propietaria: Aura Violeta Acosta Montero.

### **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**-----

- Acta Sesión Ordinaria N°17-2020 del 23 de marzo de 2020-----

**ACUERDO N. 205-2020:** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete----- a votación: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N. 17-2020, de fecha 23 de marzo de 2020 con las correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

### **ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

#### **II-1.- Correspondencia recibida**-----

1.- Formulario F-PJ-04 suscrito por la MSc. Mauren Zúñiga Solano, Directora Escuela Santa Cecilia, donde remite las ternas para el nombramiento tres miembros de la Junta de Educación de dicha institución. En concordancia con el artículo 41 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas".

28  
29  
30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Nombre	Cédula
<b>Evelyn Liseth Gómez de Santos</b>	<b>122201191526</b>
Jenny Vargas Fonseca	401670243
Henry García Fonseca	112080126
Nombre	Cédula
<b>Ana Vargas Fonseca</b>	<b>110320157</b>
Blanca Luz Cortés Chavarría	4400820621
Erlin Chaves Cortes	402250817
Nombre	Cédula
<b>Francisco Guevara Sequeira</b>	<b>105500459</b>
Flor Venegas Araya	401270221
Anie Cecilia Angulo Ulloa	104060021

**ACUERDO N. 206-2020** El señor Presidente Manuel Rodríguez Segura , somete a votación.

**Considerando**

I.- Que se conoce el formulario F-PJ-04 suscrito por la MSc. Mauren Zúñiga Solano, Directora de la Escuela Santa Cecilia, donde remite las ternas para el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación de dicha institución. En concordancia con el artículo 41 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas".

Nombre	Cédula
<b>Evelyn Liseth Gómez de Santos</b>	<b>122201191526</b>
Jenny Vargas Fonseca	401670243
Henry García Fonseca	112080126
Nombre	Cédula
<b>Ana Vargas Fonseca</b>	<b>110320157</b>
Blanca Luz Cortés Chavarría	4400820621
Erlin Chaves Cortes	402250817
Nombre	Cédula
<b>Francisco Guevara Sequeira</b>	<b>105500459</b>
Flor Venegas Araya	401270221
Anie Cecilia Angulo Ulloa	104060021

1 II.- Que las temas del Liceo de San Isidro de Heredia cumplen con los requisitos establecidos en  
2 el Reglamento de Juntas de Administración.

3 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:

4 1.- Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela  
5 Santa Cecilia: Evelyn Liseth Gómez de Santos cédula de identidad 122201191526, Ana Vargas  
6 Fonseca cédula de identidad 110320157, Francisco Guevara Sequeira cédula de identidad  
7 105500459.

8 2.- Convocar a los señores: Evelyn Liseth Gómez de Santos cédula de identidad 122201191526,  
9 Ana Vargas Fonseca cédula de identidad 110320157, Francisco Guevara Sequeira cédula de  
10 identidad 105500459, para el lunes 06 de abril 2020 a las 7:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la  
11 Municipalidad de San Isidro de Heredia. para su debida juramentación.

12 3.- En el caso de que la Sesión del lunes 06 de abril 2020, cambie la sede, se les estará  
13 comunicando.

14 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
15 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca  
16 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**  
17 **aprobado.**

18 2.- Oficio DCO-22-2020-0216 del CONAVI suscrito por el Ing. Edgar Salas Solís, Gerente de  
19 Contratación de Vías y Puentes donde dan respuesta al Acuerdo No. 116-2020 de la Sesión  
20 Ordinaria 12-2020 del 24 de febrero de 2020; en el cual se solicitó al Ing. Edgar Salas Solís,  
21 indicar exactamente cuál es el requerimiento que necesita de esta Municipalidad para no que no  
22 existan obstáculos en la construcción del nuevo puente sobre el Río Tibás. Se indica que “*La*  
23 *Municipalidad podría realizar –con sus insumos– un estudio similar al del Registro de la*  
24 *Propiedad respecto a la condición de estas fincas en sus registros, y como resultado, realizar*  
25 *una solicitud expresa al Registro de la Propiedad para la cancelación de este plano y corrección*  
26 *del mapa catastral oficial. Igualmente, apoyados en el oficio No. DRI-CTE-01-001-2020 y su*  
27 *informe adjunto, realizar solicitud expresa al Registro de la Propiedad para la cancelación de*  
28 *este plano y corrección del mapa catastral oficial.*”

29 **ACUERDO N. 207-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
30 votación:

1 **Considerando**

2 I.- Que se conoce el oficio DCO-22-2020-0216 del CONAVI suscrito por el Ing. Edgar Salas  
3 Solís, Gerente de Contratación de Vías y Puentes donde dan respuesta al Acuerdo No. 116-2020  
4 de la Sesión Ordinaria 12-2020 del 24 de febrero de 2020; en el cual se solicitó al Ing. Edgar  
5 Salas Solís, indicar exactamente cuál es el requerimiento que necesita de esta Municipalidad para  
6 no que no existan obstáculos en la construcción del nuevo puente sobre el Río Tibás

7 II. – Que según se indica en este oficio la Municipalidad podría realizar *–con sus insumos–* un  
8 estudio similar al del Registro de la Propiedad respecto a la condición de estas fincas en sus  
9 registros, y como resultado, realizar una solicitud expresa al Registro de la Propiedad para la  
10 cancelación de este plano y corrección del mapa catastral oficial. Igualmente, apoyados en el  
11 oficio No. DRI-CTE-01-001-2020 y su informe adjunto, realizar solicitud expresa al Registro de  
12 la Propiedad para la cancelación de este plano y corrección del mapa catastral oficial.

13 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

14 1.- Remitir a la Administración el oficio DCO-22-2020-0216 del CONAVI suscrito por el Ing.  
15 Edgar Salas Solís, Gerente de Contratación de Vías y Puentes, referente a las acciones que podría  
16 hacer la Municipalidad, para colaborar en los trámites de construcción del nuevo puente sobre el  
17 Río Tibás. Para lo que corresponda.

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
19 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca  
20 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

21 3.- Información de Tribunal Supremo de Elecciones donde remite la Integración de los  
22 Directorios provisionales de las Municipalidades, para su primera Sesión a celebrarse el 1.º de  
23 mayo de 2020. **San Isidro de Heredia** Raquel González Arias cédula de identidad 104800500  
24 PRESIDENCIA ; Gilbert Acuña Cerdas cédula de identidad 601980733 VICEPRESIDENCIA.

25 - La señora Raquel González Arias presenta algunas sugerencias para la Sesión Solemne  
26 del 01 de mayo 2020: *“Conforme a lo establecido en artículo 29 del Código Municipal, para la*  
27 *Sesión Solemne del 01 de mayo de 2020 y la toma de posesión de los Regidores y Síndicos*  
28 *electos en las elecciones municipales realizada en el mes de febrero de 2020, se les solicita con*  
29 *el debido respeto la colaboración con los siguientes aspectos:-----*

30 -----

- 1 1. *No incurrir en gastos innecesarios como lo es mantelería, agua, flores, alimentación,*
- 2 *otros, por la situación grave que afrontamos con el Covid 19, la cual es incierta la afectación en*
- 3 *nuestra población.*
- 4 2. *Coordinación y solicitud de uso del Gimnasio del Liceo de San Isidro de Heredia para la*
- 5 *Sesión del viernes 01 de mayo de 2020.*
- 6 3. *No exponer a los integrantes de la Banda de Escuela Municipal de Música por lo que se*
- 7 *requiere la solicitud de sonido. Micrófonos. CD para el Himno Nacional, Himno al Cantón de*
- 8 *San Isidro de Heredia.*
- 9 4. *Coordinación con la Página de Facebook de Chepito San Josecito para la transmisión de*
- 10 *la Sesión.*
- 11 5. *Coordinación con el Cura Párroco de San Isidro para la oración.*
- 12 6. *Resolución referente a la declaratoria de Designación del Directorio Provisional para la*
- 13 *Sesión viernes 01 de mayo de 2020.*
- 14 7. *Resolución referente a la declaratoria de la Conformación del Directorio del Concejo*
- 15 *Municipal Designado para el periodo comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y*
- 16 *el treinta de abril de dos mil veinticuatro Regidores.*
- 17 8. *Resolución referente a la declaratoria de elección de Síndicos y miembros de los*
- 18 *Concejos de distrito del Cantón San Isidro de la provincia de Heredia, para el período*
- 19 *comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil*
- 20 *veinticuatro.*
- 21 9. *Juramentación según Artículo 194. Constitución Política de Costa Rica.*
- 22 10. *Para la elección del Presidente o Presidenta, Vicepresidente o Vicepresidenta del*
- 23 *Concejo Municipal, contar con papelería y una caja pequeña.*
- 24 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que se está analizando un
- 25 Proyecto de Ley para la forma en que se va a realizar la Sesión Solemne del 01 de mayo 2020.
- 26 “Estaremos atentos a esa directriz para tomar las decisiones que correspondan”.
- 27 **ACUERDO N. 208-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
- 28 votación:
- 29 1.- Remitir a los señores Raquel González Arias y Gilbert Acuña Cerdas la información del
- 30 Tribunal Supremo de Elecciones donde remite la integración de los Directorios Provisionales de

1 las Municipalidades, para su primera Sesión a celebrarse el 1° de mayo de 2020. Se dispensa del  
2 trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio  
3 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
4 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

5 **4.-** Oficio MSIH-AM-RRHH-068-2020 suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez  
6 Coordinadora del Dpto. de Recursos Humanos donde remite la Directriz D-1 -2005-CO-DFOE,  
7 emitida por la Contraloría General de la Republica, referente a la presentación del Informe Final  
8 de Gestión.

9 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este  
10 Concejo Municipal.

11 **5.-** Nota del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM y de la Unión de Gobiernos  
12 Locales UGL, donde remiten el Informe Legal suscrito por el Lic. Luis Eduardo Araya Hidalgo  
13 Asesor Legal de la UNGL y del IFAM, referente al tema de “Sesiones de los Concejos  
14 Municipales en forma Virtual”.

15 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para  
16 este Concejo Municipal.

17 **ARTÍCULO III. MOCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL**-----

18 **1.-** Oficio AM-HM-CMS1-109-2020 de la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora Rentas  
19 y Cobranzas, referente a reporte detallado de ingresos contables de la semana del 22 al 28 de  
20 marzo del 2020 por un monto de ₡25.912.921.11.

21 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento  
22 para este Concejo Municipal.

23 **2.-** Oficio MSIH-AM-DCU-048-2020 suscrito por el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas,  
24 Director de Desarrollo Urbano, referente a documentación del proyecto Bosques de Kiri  
25 (Condominio Residencial). Se adjunta expediente (con 172 folios) y planos: Lo anterior para su  
26 análisis.

27 **ACUERDO N. 209-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
28 votación:

29 **Considerando**

30 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-DCU-048-2020 suscrito por el Ing. Luis Alejandro

1 Villalobos Salas, Director de Desarrollo Urbano, referente a documentación del proyecto  
 2 Bosques de Kiri, Condominio Residencial a desarrollarse en la finca N°45539-000 en San  
 3 Francisco. Se adjunta además el expediente con 172 folios y los planos correspondientes.

4 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

5 1.- Remitir a la Comisión de Obras el oficio MSIH-AM-DCU-048-2020 suscrito por el Ing. Luis  
 6 Alejandro Villalobos Salas, Director de Desarrollo Urbano, referente a la documentación del  
 7 proyecto Bosques de Kiri, Condominio Residencial a desarrollarse en la finca N°45539-000 en  
 8 San Francisco. Se adjunta además el expediente con 172 folios y los planos correspondientes. Lo  
 9 anterior para su análisis y recomendación.

10 2.- Notificar al Sr. Juan Ramón Rodríguez Alvarado.

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira  
 12 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
 13 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

14 3.- Oficio MSIH-AM-54-2020 de la Administración donde presenta informe 02-2020 suscrito  
 15 por el Ing. Ronald Arce Villalobos Coordinador de Catastro, referente a Usos de Suelo  
 16 ingresados y resueltos, en la semana del 04 de febrero al 28 de febrero del 2020.

MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO HEREDIA													
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO													
ING. RONALD ARCE VILLALOBOS													
INFORME DE USOS DE SUELO													
INFORME # 02													
AÑO 2020													
24-03-2020													
INGRESO DIGITAL													
INGRESO RESUELTO													
2020-050		04-feb-20	13-feb-20	Wilbert Gerardo Zamora Madrigal	1-1031-0058	H-0060825-1992	4-139253-003	Concepción	402,62	Vivienda unifamiliar (ampliación)	PERMITIDO	ZUCR	200 metros sur, 75 metros oeste de La Iglesia Católica
2020-051	2020-042-D	04-feb-20	19-feb-20	3-101-504992 Sociedad Anonima	3-101-504992	H-1222772-2008	4-208081-000	San José	772,26	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	Urbanización Lomas Zurquí, lote 111.
2020-052	2020-041-D	04-feb-20	19-feb-20	Compañía Agrícola E Industrial San Isidro S.A.	3-101-010268	H-0543876-1999	4-191678-000	San José	51999,60	Fabricación Láminas para Techo	DENEGADO	ZICS-ZAG	Contiguo a la Carcel de Menores, lado Oeste
2020-053		04-feb-20	19-feb-20	Jose Antonio Zamora Gonzalez	1-0510-0339	H-1869577-2015	4-135826-007	San José	540,00	Vivienda unifamiliar (ampliación 2 planta)	PERMITIDO	ZRC-ZAG	De la iglesia de San Josecito 850m sur.
2020-054		05-feb-20	19-feb-20	Oscar Madrigal Cortes	1-0884-0792	H-1637752-2013	4-34426-002	Concepción	2775,00	Galerón	PERMITIDO	ZRC-ZAG	De la escuela de Santa Cecilia, 800m norte
2020-055		07-feb-20	19-feb-20	Daniel Obando Fuentes	1-1240-0841	H-1666851-2013	4-238061-000	San Isidro	300,00	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU	Residencial El Portillo, Lote #198.
2020-056		07-feb-20	19-feb-20	Guapilfor Sociedad Anonima	3-101-655101	H-0933267-2004	4-189334-000	Concepción	10514,76	Albergue	PERMITIDO	ZRC-ZAG	De Santa Cecilia 50 Este, 500 Norte Y 100 Oeste
2020-057	2020-043-D	10-feb-20	19-feb-20	Desarrollos Inmobiliarios Sanro Sociedad Anonima	3-101-371103	H-1823159-2015	4-241118-000	San Francisco	502,00	Centro comercial.	PERMITIDO	ZIN	Frente al costado oeste de la plaza de deportes.
2020-058	2020-----D	10-feb-20	19-feb-20	Los Amigos De Zurquí Sociedad Anónima	3-101-058868	H-1823989-2015	4-51437-000	San José	5000,00	Vivienda Unifamiliar	SUSPENSO	ZRC-ZAG	238m norte de Soda Los Chizos.
2020-059		10-feb-20	19-feb-20	Oscar Vega Garcia	4-0205-0211	H-0034672-1977	4-93583-000	San Francisco	1599,00	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	500m este de la plaza de deportes.
2020-060		10-feb-20	19-feb-20	Flora Valerio Madrigal	4-0105-1042	H-1302694-2008	4-29195-002	Concepción	3467,67	Vivienda multifamiliar	PERMITIDO	ZRC-ZEU	25m norte de la escuela
2020-061		12-feb-20	26-feb-20	Maria Luisa Sanchez Soto	2-0359-0457	H-0404843-1980	4-97991-002	San Isidro	250,00	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZUCR	Urbanización Coopeisidreña, lote 142. 150m norte del 2 de Agosto.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

2020-062		12-feb-20	26-feb-20	Sergio Campos Arce	4-0128-0510	H-1915455-2016	4-251073-000	Concepción	2952.00	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	Santa Cecilia, 300m este y 100m norte de la escuela, calle El Gringo.
2020-063		12-feb-20	26-feb-20	This Land Is Your Land S.A.	3-101-499972	H-0013919-1975	4-27322-000	San Isidro	5239.55	Segregación lote	DENEGADO	ZRC-ZAG	Calle Chaves, 150m norte de colegio
2020-064		12-feb-20	26-feb-20	This Land Is Your Land S.A.	3-101-499973	H-0013919-1975	4-27322-000	San Isidro	5239.55	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC-ZAG	Calle Chaves, 150m norte de colegio
2020-065		12-feb-20	26-feb-20	This Land Is Your Land S.A.	3-101-499974	H-0013919-1975	4-27322-000	San Isidro	5239.55	Local Comercial	PERMITIDO	ZRC-ZAG	Calle Chaves, 150m norte de colegio
2020-066		12-feb-20	26-feb-20	This Land Is Your Land S.A.	3-101-499975	H-0013919-1975	4-27322-000	San Isidro	5239.55	Vivienda unifamiliar ampliacion( cochera )	PERMITIDO	ZRC-ZAG	Calle Chaves, 150m norte de colegio
2020-067		12-feb-20	26-feb-20	Maribel Bogarin Matarrita	5-0169-0448	H-0898946-1990	4-131549-002	San Isidro	127.09	Vivienda multifamiliar (2 Planta)	DENEGADO	ZMRC	Urbanizacion San Isidro, 400m norte de la Iglesia Catolica, casa #27
2020-068		12-feb-20	26-feb-20	Walter Vindas Campos	4-0128-0174	H-0016096-1976	4-71044-003	San Francisco	312.48	Tapia Posterior	PERMITIDO	ZRC	De la pulperia X2, 25m este de la pulperia
2020-069		13-feb-20	26-feb-20	Marta Irene Fonseca Chaves	4-0128-0576	H-0836014-1989	4-126320-000	San José	194.91	Tapia	PERMITIDO	ZRC	300m este de la Iglesia Católica.
2020-070		13-feb-20	26-feb-20	Tarcisio Salas Bonilla	4-0123-0876	H-1336070-2009	4-204438-000	Concepción	1940.00	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	2km norte del estadio de Concepcion
2020-071		14-feb-20	26-feb-20	This Land Is Your Land S.A.	3-101-499973	H-0013919-1975	4-27322-000	San Isidro	5239.55	Vivienda Unifamiliar (Ampliacion en segunda planta)	PERMITIDO	ZRC-ZAG	Calle Chaves, 150m norte de colegio
2020-072		14-feb-20	26-feb-20	Luis Francisco Vargas Venegas	4-0062-0684	H-1577352-2012	4-84162-000	San Francisco	526.25	Tapia	PERMITIDO	ZAG	Tierra Blanca, 50m sureste del abastecedor El Bajo.
2020-073		14-feb-20	26-feb-20	Maribel Bogarin Matarrita	5-0169-0448	H-0898946-1990	4-131549-002	San Isidro	127.09	Vivienda Unifamiliar Ampliacion y Remodelacion	PERMITIDO	ZMRC	Urbanizacion San Isidro, 400m norte de la Iglesia Catolica, casa #27
2020-074		14-feb-20	26-feb-20	Quiroga & Segura Realty Group Sociedad Anonima	3-101-725564	H-1639095-2013	4-99125-000	San Isidro	8640.00	Vivienda Multifamiliar( regimen Condominio)	PERMITIDO	ZMRC	De la Iglesia Católica 500m norte, contiguo al Plantel Municipal
2020-075		14-feb-20	26-feb-20	Vivero El Zamorano S A	3-101-039108	H-734812-1988	4-56789-000	San José	42994.53	Ampliacion del Vivero	DENEGADO	ZRC-ZAG	Del cruce a San Isidro con ruta 32, 200m oeste
2020-076		17-feb-20	26-feb-20	Marvin Umaña Villalobos	4-0119-0324	H-0989094-1991	4-134483-000	San Francisco	535.52	Tapia	PERMITIDO	ZMRC	50m oeste y 175m sur de la plaza de deportes.
2020-077		17-feb-20	26-feb-20	Rafael Angel Guerrero Vargas	4-0135-0311	H-1333528-2009	4-212273-000	San Francisco	300.00	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	Contiguo abastecedor y bar el Bajo, calle Tierra Blanca.
2020-078		17-feb-20	26-feb-20	Marcela Del Rosario Guzman Trejos	1-2311-0104	H-1793966-2015	4-137130-000	San Francisco	408.00	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	Del cementerio, 300m oeste
2020-079		18-feb-20	26-feb-20	Oscar Antonio Canejal Nararino	1-1196-0178	H-1614273-2012	4-235376-000	San Isidro	300.00	Ampliacion de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU	Urbanización el Portillo, lote #24.
2020-080		18-feb-20	26-feb-20	Federico Rojas Orozco	3-0260-0393	H-0599361-1999	4-172203-002	Concepción	1000.00	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZAG	De la Escuela de Santa Cecilia, 75 m este, 1 km norte, 200 m oeste y 100 m norte, calle Lajas
2020-081		18-feb-20	04-mar-20	Kimberly Villegas Elizondo	4-0204-0320	H-1543461-2011	4-231970-001	San José	465.00	Ampliación de vivienda unifamiliar	DENEGADO	ZRC	De la Escuela de Santa Cruz, 75 m sureste, porton negro, mano izquierda.
2020-082		18-feb-20	04-mar-20	Prado Ahuera Tercero Sociedad Anonima	3-101-349448	H-1054038-2006	4-189780-000	San Isidro	312.94	Loza	PERMITIDO	ZUCR	100m sur del cementerio de San Isidro.
2020-083		18-feb-20	04-mar-20	Vinicio Camacho Mondragon	1-0603-0899	H-693661-2001	4-180382-000	San José	600.00	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	Calle Manquita Madrigal, 50 norte de la entrada
2020-084		19-feb-20	04-mar-20	Vivero El Zamorano Sociedad Anonima	3-101-039108	H-1238246-2007	4-60399-000	San José	5205.00	Remodelación de local comercial.(Restaurante)	PERMITIDO	ZCS	Ruta 32, del cruce a San Isidro, 200m sur a mano izquierda, contiguo a llantera.
2020-085		19-feb-20	04-mar-20	Blp Trust Services Sociedad Anonima	3-101-346995	H-1823332-2015	4-247322-000	San José	13505.00	Urbanizacion	DENEGADO	ZRC	De la iglesia, 300m noreste, frente balneario Las Tranqueras
2020-086		19-feb-20	04-mar-20	Blp Trust Services Sociedad Anonima	3-101-346995	H-1823332-2015	4-247322-000	San José	13505.00	Vivienda condominio residencial horizontal ( LOTES	DENEGADO	ZRC	De la iglesia, 300m noreste, frente balneario Las Tranqueras
2020-087		19-feb-20	04-mar-20	Blp Trust Services Sociedad Anonima	3-101-346995	H-1823332-2015	4-247322-000	San José	13505.00	segregacion	PERMITIDO	ZRC	De la iglesia, 300m noreste, frente balneario Las Tranqueras
2020-088		20-feb-20	04-mar-20	Enid Ramirez Quesada	1-0721-0398	H-0997305-2005	4-197973-000	San Isidro	341.72	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	urbanizacion Prado Montano, lote N°7
2020-089		20-feb-20	04-mar-20	Enid Ramirez Quesada	1-0721-0398	H-0997304-2005	4-197974-000	San Isidro	342.37	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	urbanizacion Prado Montano, lote N°8
2020-090		20-feb-20	04-mar-20	Castacincue Socioda Anonima	3-101-435821	H-1697410-2013	4-239206-007	San Francisco	2726.00	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	De la Cruz Roja 150 metros al oeste
2020-091		21-feb-20	12-mar-20	Mario Vargas Cascante	4-0126-0158	H-0713176-1987	4-118363-000	San Francisco	191.47	Ampliación de vivienda unifamiliar	DENEGADO	ZAG	Del la Cruz Roja, 200m oeste y 300m noreste, calle astillero.
2020-092		21-feb-20	12-mar-20	Fernando Trejos Zuñiga	1-0368-0655	H-1951787-2017	4-254452-000	San Francisco	409.00	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZRC	De la entrada principal de calle La Rinconada, 100m sureste.
2020-093		21-feb-20	12-mar-20	Fernando Trejos Zuñiga	1-0368-0655	H-1951787-2017	4-254452-000	San Francisco	409.00	Minisuper	PERMITIDO	ZRC	De la entrada principal de calle La Rinconada, 100m sureste.
2020-094		21-feb-20	12-mar-20	Fernando Trejos Zuñiga	1-0368-0655	H-1951787-2017	4-254452-000	San Francisco	409.00	Soda	PERMITIDO	ZRC	De la entrada principal de calle La Rinconada, 100m sureste.
2020-095		24-feb-20	12-mar-20	Edgar Carvajal Gonzalez	4-0082-0547	H-2058385-2018	4-80355-002	San José	334.00	Tapia	PERMITIDO	ZRC	150m norte de la escuela de Santa Cruz
2020-096		24-feb-20	12-mar-20	Valle De Luz Mongeher Sociedad Anonima	3-101-389291	H-0927626-2004	4-195945-000	San Isidro	5773.00	Bodegas en edificio existente	PERMITIDO	ZRC-ZAG	25m este del Palí
2020-097	2020—D	26-feb-20	12-mar-20	Minor Emanuel Cortes Porras	4-0186-0873	H-2166708-2019	4-265674-000	San José	320.00	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	600 m Norte De La Plaza De San Josecito
2020-098		26-feb-20	12-mar-20	Emelin Dayana Hernandez Venegas	4-0206-0688	H-0707589-1987	4-120766-000	San Isidro	244.61	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	Del Mas x Menos, 25m sur y 300m oeste, calle Cristo Rey
2020-099		27-feb-20	12-mar-20	Freddy Antonio Vargas Villalobos	4-0146-0570	H-0311002-1978	4-109040-000	San Isidro	1100.10	Tapia	PERMITIDO	ZUCR	250m norte del costa noreste de la iglesia católica
2020-100		27-feb-20	12-mar-20	Oscar Guillermo Villalobos Rodriguez	4-0127-0465	H-1633984-2013	4-237800-000	San José	684.00	Vivienda Multifamiliar	PERMITIDO	ZUCR	25m norte del Bar Yuca's
2020-101		28-feb-20	12-mar-20	Mutual Cartago De Ahorro Y Prestamo	3-009-045143	H-2160558-2019	4-265542-000	San Isidro	349.00	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZEU	Residencial El Portillo, Lote #198.
2020-102		28-feb-20	12-mar-20	Mutual Cartago De Ahorro Y Prestamo	3-009-045143	H-2174722-2019	4-265479-000	San Isidro	376.00	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZEU	Residencial El Portillo, Lote #240.
2020-103		28-feb-20	12-mar-20	Juan Vicente Ramirez Soto	4-0115-0498	H-1519973-2011	4-231759-000	San Francisco	699.00	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	150m norte del CEN-CINAI, calle Hernandez
2020-104		28-feb-20	12-mar-20	Susana Saravia Calderon	1-0808-0477	H-1160071-2007	4-205969-000	San Isidro	318.21	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	Del centro comercial VillaVal, 30m sureste

1 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este  
2 Concejo Municipal.

3 4.- Oficio MSIH-AM-54-2020 de la Administración donde presenta oficio STAP-0480-2020 de  
4 la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad  
5 Presupuestaria, Ministerio de Hacienda, referente a la verificación del cumplimiento de la Regla  
6 Fiscal sobre el Presupuesto Extraordinario No. 0-2020.

7 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para  
8 este Concejo Municipal.

9 5.- Oficio MSIH-AM-54-2020 de la Administración donde presenta comunicado de la Alcaldía  
10 Municipal a todos los funcionarios y funcionarias Municipales referente a las estrategias para el  
11 mes de abril, debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19 y las medidas a tomar en lo  
12 económico y financiero.

13 *COMUNICADO DE LA ALCALDIA CONSIDERANDO:*

14 *1. Que la emergencia sanitaria por el COVID 19 y la correspondiente emergencia económica,*  
15 *que apenas manifiesta sus primeros y devastadores efectos; entendiendo que el ingreso de las*  
16 *familias isidreñas se verá afectado de una u otra manera, lo que a su vez impactará el Ingreso*  
17 *por Impuestos y Tasas a la Municipalidad.*

18 *2. Que no se tienen aún datos para evaluar el impacto en los Ingresos de la*  
19 *Municipalidad para el segundo y restantes trimestres del año.*

20 *3. Es importante tener presente que el Presupuesto de la Municipalidad no*  
21 *es más que una autorización de gastos en las sub partidas hasta un monto máximo.*  
22 *Es la liquidez lo que realmente determina si gastar lo autorizado y/o hasta que*  
23 *monto.*

24 *4. Que procede que la Gestión Municipal, debe inmediatamente tomar*  
25 *medidas en lo económico y financiero; a fin de resguardar las finanzas*  
26 *institucionales y el interés público y mantener la operación de los servicios que*  
27 *presta la Municipalidad y el desarrollo de importantes proyectos de obra pública.*

28 *POR TANTO Es indispensable, para el mes de abril; en tanto surjan los datos suficientes de*  
29 *ingresos del mes, que la Municipalidad incurra únicamente en los egresos municipales*  
30 *suficientes para que la gestión institucional en la prestación de los servicios a la comunidad sea*

- 1 posible. Por lo que se debe suspender hasta que se tengan datos suficientes, todo procedimiento  
2 de contratación administrativa que comprometa a futuro los egresos autorizados en el  
3 presupuesto 2020, contenidos en la siguiente lista:
- 4 1. No realizar los procedimientos de nombramiento de las plazas aprobadas en el Presupuesto  
5 Inicial 2020.
  - 6 2. No realizar procedimientos de nombramiento(s) de plaza(s) que hayan quedado vacantes por  
7 renuncia o permisos.
  - 8 3. No autorizar reconocimiento de plus salarial alguno, tramitado por funcionario municipal, en  
9 el año 2020.
  - 10 4. No tramitar contrataciones del objeto del gasto 1. Servicios que no sean estrictamente  
11 esenciales para la operación de la Municipalidad, se incluyen todos los servicios de la partida  
12 1.04, Servicios de Gestión y Apoyo; 1.07 Capacitación y Protocolo, entre otros.
  - 13 5. Racionalizar todo gasto operativo al mínimo: todo servicio público, uso de vehículos,  
14 contrataciones de las Partidas del objeto del gasto Materiales y Suministros, 2.01 Productos  
15 Químicos y Conexos; 2.02 Alimentos y Bebidas;  
16 2.03 Materiales y Productos de Uso en la Construcción; 2.04 Herramientas y Repuestos.
  - 17 6. No realizar contrataciones del objeto del gasto 5.; 5.01 Maquinaria Equipo y Mobiliario,  
18 autorizada en el presupuesto 2020.
  - 19 7. No girar, exceptuando al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, lo suficiente para su  
20 operación, transferencia alguna del período presupuestario 2020.
  - 21 8. Suspender cualquier erogación que se tenga para la celebración de actividades protocolarias  
22 y sociales. Cabe recalcar que todos los responsables de los Proyectos deben continuar con la  
23 elaboración de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a las calendarizaciones que se habían  
24 efectuado. Se les instruye a todos los departamentos competentes para tramitación de permisos  
25 de construcción, patentes, uso de suelos, entre otros, tramitar de manera expedita en el menor  
26 tiempo posible, considerando que se le debe dar dinamismo a todas las actividades económicas  
27 del cantón. Según análisis preliminar de esta Alcaldía en conjunto con el departamento de  
28 Programación y Ejecución Presupuestaria, del Presupuesto Ordinario 2020 de la  
29 Municipalidad, para poder cubrir únicamente las Remuneraciones y los egresos de los servicios

1 *esenciales se requiere aproximadamente 2 mil millones de colones. De ahí el gran esfuerzo que*  
2 *nos corresponde para salir adelante tanto a nivel cantonal como del nacional.*  
3 *Quedamos a las órdenes para cualquier sugerencia u observación, las cuales serán*  
4 *bien recibidas y consideradas por el bienestar de la Institución.*

5- - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento  
6 para este Concejo Municipal.

7 6.- Oficio MSIH-AM-54-2020 de la Administración donde presenta Resolución RES-AM-75-  
8 2020 referente a horario durante la Semana Santa.

9 *Alcaldía Municipal. Municipalidad San Isidro de Heredia, a las once horas del treinta de marzo*  
10 *del dos mil veinte. CONSIDERANDO:*

11 *PRIMERO: Que por disposición del artículo 17 inciso a) del Código Municipal, a la Alcaldía*  
12 *Municipal le corresponde “ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador*  
13 *general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la*  
14 *coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en*  
15 *general”.*

16 *SEGUNDO: Que la jurisprudencia administrativa de la Procuraduría General de la Republica,*  
17 *ha aceptado en reiteradas ocasiones, que la Administración Pública, en condición de patrono,*  
18 *puede establecer de forma unilateral, “vacaciones colectivas” o “vacaciones programadas”,*  
19 *por razones de conveniencia y de utilidad pública ( Dictamen N° C-209-2015 del 12 de agosto*  
20 *del 2015).*

21 *TERCERO: Que en razón de la situación de emergencia que está pasando el país debido al*  
22 *COVIT-19, y tomando en consideración las directrices que ha emitido el Gobierno con respecto*  
23 *a mantenerse en sus casas, se valora la necesidad de otorgar vacaciones programadas.*

24 *CUARTO: Que para el año 2020, la Semana Mayor se calendariza del lunes 06 de abril al*  
25 *domingo 12 de abril, razón por la cual, por disposición del Código de Trabajo en su artículo*  
26 *148, el jueves 09 y viernes 10 de abril se consideran para todo efecto legal, como feriados de*  
27 *pago obligatorio, lo que implica que durante dicha semana, el lunes 06, martes 07 y miércoles*  
28 *08 de abril, correspondan a días laborales.*

29 *Que para efectos de que los funcionarios y funcionarias municipales se mantengan en sus casas*  
30 *y así salvaguardar la seguridad, se ha considerado como conveniente, el programar vacaciones*

1 *para los días 06, 07 y 08 de abril del 2020.*

2 *POR TANTO En atención a las consideraciones anteriores, esta Alcaldía Municipal resuelve:*

3 *1.- Declarar los días 06, 07 y 08 de abril de 2020, como días de vacaciones programadas*  
4 *obligatorias, para todos los funcionarios (as) administrativos, CECUDI y Escuela Municipal de*  
5 *Música de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. Cualquier excepción a esta*  
6 *programación de vacaciones, deberá ser autorizada por la Alcaldía Municipal.*

7 *2.- Que esta programación de vacaciones, no cubre a los funcionarios de la Policía Municipal,*  
8 *quienes deberán laborar del 06 al 08 de abril del presente año, en razón de la naturaleza de sus*  
9 *funciones.*

10 *3.- A los funcionarios de la cuadrilla municipal se les otorgará vacaciones, para lo cual el*  
11 *coordinador deberá en conjunto con los funcionarios realizar una distribución de quienes*  
12 *disfrutaran de vacaciones entre los días 06, 07 y 08 de abril del 2020. Lo anterior con el fin de*  
13 *no interrumpir los servicios municipales que estos prestan a la comunidad Isidreña.*

14 *4.- Tomando en cuenta los puntos anteriores, el pago de tiempo extraordinario laborado por*  
15 *parte de cualquier funcionario (a) municipal del 29 de marzo al 12 de abril de 2020, se*  
16 *realizará en la semana inmediata siguiente a la Semana Mayor.*

17 *Atentamente, Lidieth Hernández González ALCALDESA MUNICIPAL*

18 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para  
19 este Concejo Municipal.

20 **7.-** Oficio MSIH-AM-SJ-031-2020 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. Servicios  
21 Jurídicos, referente a celebración de Sesiones virtuales por parte de la Junta Vial Cantonal. Lo  
22 anterior para solicitar acuerdo al Concejo Municipal aprobando la realización de dichas sesiones.

23 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que este Concejo  
24 Municipal ha recibido varios criterios respecto a las Sesiones virtuales “A pesar de que soy una  
25 persona que está de acuerdo en que se realicen Sesiones virtuales, las manifestaciones de la  
26 Contraloría General de la República, y de los Asesores Legales consultados han sido negativas,  
27 entonces estamos a la espera de que se realicen las modificaciones a la Ley sobre este tema.”

28 **8-** Oficio AM-IGDS-TS-OI 2-2020 de la Licda. Carolina Solís Arroyo, Encargada de Trabajo  
29 Social DIGDS, referente a la presentación del Proyecto "Solidaridad Isidreña" coordinado por la  
30 Alcaldía Municipal, por el Dpto. de Dirección de Igualdad de Género y Desarrollo Social y la

1 Unidad Técnica de Gestión Ambiental. Lo anterior para conocimiento del Concejo Municipal.---

2 1. Descripción-----

3 *Se propone realizar una red de apoyo cantonal, que permita suplir de alimentos y enseres básicos*

4 *a personas de la comunidad ante los efectos económicos de la pandemia COVID-19. Se*

5 *propone, promover la compra en locales cantonales de manera que al comprar un producto,*

6 *podría dejar uno o varios productos pagos para que lo reciban las familias que lo necesiten, las*

7 *cuales serán previamente seleccionadas mediante un trabajo interinstitucional (Clínica San*

8 *Isidro, Hogar Abemia, Club de Leones y Pastoral Social).*

9 2. Justificación

10 *La pandemia del COVID-19 tiene diversas implicaciones en nuestra realidad nacional, a nivel*

11 *de salud se requieren esfuerzos en la atención a los lineamientos del Ministerio de Salud en*

12 *procurar el distanciamiento social y las medidas de higiene, en el ámbito económico existe una*

13 *afectación directa en el equilibrio entre oferta y demanda de los negocios, lo cual afecta en la*

14 *estabilidad laboral de las personas trabajadoras, mayormente en quienes tienen empleos*

15 *informales o independiente. De esta manera, la situación de la salud pública tiene implicaciones*

16 *en todas las áreas del país, impactando la economía, lo social, lo laboral, etc; lo cual refleja que*

17 *la vida en sociedad es un todo integral, la afectación de un ámbito impacta los demás.*

18 *Ante esta realidad, es de vital importancia una mirada más amplia y estrategias integrales que*

19 *hagan frente a la realidad de muchas familias que presentan condiciones de vulnerabilidad que*

20 *se han visto mayormente afectadas y carecen de medios para la satisfacción de necesidades*

21 *básicas, como lo es la alimentación. Se propone estrategia institucional y comunal que incluya*

22 *la participación de las personas isidreñas, comercios ubicados en el cantón como principales*

23 *actores y a nivel de organizaciones, las instancias presentes en el cantón que tengan acciones*

24 *competentes en esta estrategia (CCSS, Hogar Abernia, Club de Leones y Pastoral Social). La*

25 *finalidad de este proyecto es apoyar en aportar a los requerimientos básicos de alimentación y*

26 *enseres básicos en aquellas familias que han sido afectadas a nivel económico por esta*

27 *pandemia y que presentan factores de vulnerabilidad como son la pobreza, violencia*

28 *intrafamiliar, personas con discapacidad, adolescentes embarazada, entre otras.*

29 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este

30 Concejo Municipal.

1 **ARTÍCULO IV: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

2 **IV.1- Informes de Presidencia.** -----

3 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el oficio MSIH-AM-  
4 UTGA-48-2020 suscrito por la Licda. Kendy Villalobos Rodríguez, Unidad Técnica de Gestión  
5 Ambiental, referente al “Informe de plan piloto de compostaje comunitario San Isidro de  
6 Heredia”. Actualmente hay 226 personas de la comunidad beneficiándose de la recolección  
7 selectiva. Se indica que el informe está claro y completo. Se insta a la Unidad Técnica de  
8 Gestión Ambiental para continuar con el proyecto.

9 - La Regidora Shirlene Chaves Carballo indica “Durante estas dos semanas siguientes no  
10 se van a recolectar los desechos de compostaje, pero después se podría valorar la posibilidad de  
11 instalar una estación en el Centro Agrícola”.

12 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que se analizará la propuesta.

13 **IV.2- Mociones de Regidores y Municipales**-----

14 - El Regidor Freddy Vargas Venegas indica que sería bueno hacer más publicidad  
15 haciendo del conocimiento de la comunidad que el pago de impuestos y otros trámites se pueden  
16 hacer por internet, para que los contribuyentes no tengan que venir a la Municipalidad, “Se  
17 podría utilizar otras páginas publicitarias del Cantón o con Chepito San Josecito, para evitarles  
18 salir de sus casas”.

19 - El señor Randall Sánchez González indica “Los presupuestos de las familias para el pago  
20 de impuestos se van a ver limitados por la situación económica que se está viviendo a causa del  
21 coronavirus, la Administración ha considerado perdonar el pago de intereses.?”

22 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que se está esperando el  
23 pronunciamiento de la Asamblea Legislativa sobre este tema.

24 - El señor Randall Sánchez González solicita que la calle costado sur de la Municipalidad  
25 sea mejor iluminada ya que hace unos días ocurrió el robo de un vehículo que estaba estacionado  
26 en esa zona.

27 **ACUERDO N. 210-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
28 votación:

29 1.- Solicitar a la ESPH S.A. que la calle costado sur de la Municipalidad cuente con un  
30 mejor alumbrado público, ya que hace unos días se robaron un vehículo que estaba ahí

1 estacionado y es común que personas reunidas en la Municipalidad (Club de Leones, Comité  
2 Cantonal de Deportes, Concejo Municipal, Comisiones Municipales etc.) dejen sus  
3 vehículos en ese sector.

4 2.- Notificar al Sr. Carlos Villalobos Villalobos, Junta Directiva ESPH S.A.

5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
6 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca  
7 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

8- - La Regidora Shirlene Chaves Carballo indica “Respecto a la necesidad de fumigación en  
9 algunos lugares del Cantón, se podría pedir a los agricultores que ayuden, la mayoría de ellos  
10 tienen sus bombas para atomizar, se les puede pedir su colaboración. “Este es un problema en el  
11 que todos debemos colaborar”.

12- - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que se analizará la propuesta.

13 **CLAUSURA**-----

14 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número diecinueve – dos  
15 mil veinte, del veintitrés de marzo dos mil veinte, al ser las veinte horas con diez minutos --

16

17

18

19

20

21

22 \_\_\_\_\_  
Firma de Secretaria Municipal

\_\_\_\_\_  
Firma de Presidente Municipal